



## PROGRAMA DE DERECHO MARITIMO

**Profesor**

**Arturo Prado Puga**

**Doctor en Derecho**

**Profesor de Derecho Comercial**

**Facultad de Derecho de la Universidad de Chile**



### I: IDENTIFICACION DE LA ASIGNATURA

**CARRERA** : **DERECHO**  
**ASIGNATURA** : **MARITIMO**  
**CURSO** : **QUINTO AÑO**  
**DURACIÓN** : **SEMESTRAL**

Este programa será entregado por el Profesor al inicio del semestre lectivo pudiendo ampliarse las materias o alterar el orden de su tratamiento.

### II: OBJETIVO DEL CURSO

"El Derecho Marítimo es la ciencia del derecho aplicada al mar y a las relaciones que con él nacen o se desarrollan" (Arroyo Martínez)

El programa del curso Derecho Marítimo tiene por objeto procurar el manejo actualizado de las **nociones básicas** de una disciplina (como el mar) en constante renovación.

Chile que debió ser un país de marineros y pescadores ha resultado ser una nación de agricultores. De ahí el interés por mirar al mar indisolublemente unido a nuestro destino real.

Al final del curso, el alumno debe ser capaz de manejar los **elementos sustanciales** de la disciplina tales como el naviero, principal sujeto del tráfico marítimo, y los contratos a que da lugar la explotación del buque y, de manera especial, los fletamentos como acto jurídico central de este negocio.

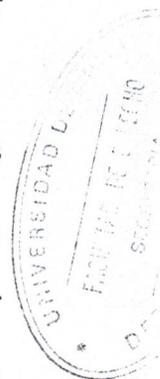
Asimismo, se espera que el alumno se familiarice con algunos conceptos fundamentales de la institución tales como la limitación de responsabilidad y la expansión de esta figura en sus diversas aplicaciones dentro de este ámbito.

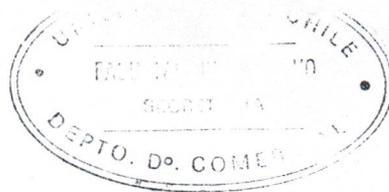
### **III: METODOLOGIA**

Parafraseando a Ortega, hay que "procurar enseñar aquello que se pueda enseñar, esto es, lo que se puede aprender"

El método docente del "Curso" se fundamenta en tres clases expositivas semanales de 19.20 a 20.35 horas los días Martes, ~~Miércoles~~ y Viernes, en las que el profesor presentará los fundamentos teóricos de carácter general orientados a entregar los elementos básicos del ramo y a proponer preguntas que promuevan la discusión particular.

Para evitar eso que "los profesores de Derecho somos inevitablemente aburridos y los alumnos deben saber soportarnos", se estima conveniente estar dispuestos a analizar y revisar clase a clase el material de estudio





entregado en forma anticipada a través de actividades que estarán destinadas esencialmente a medir la capacidad de análisis y comprensión de los textos.

#### **IV: BIBLIOGRAFIA**

Existen disponibles en la Biblioteca de la Facultad las obras de Ripert, Danjon, Rodiere y Brunetti que conforman los clásicos mejor pertrechados en la materia tanto en forma de compendios, tratados y las colecciones de la editorial francesa Dalloz.

Asimismo, existen obras de interés histórico como el Libro del Consolat del Mar, o el Digesto (D. 14.1) que tratan de las leyes Rhodia de Jctu sobre averías y echazón para salvar la nave o las acciones adyecticias sobre responsabilidad del magister y excercitor navis

Especialmente recomendables para las explicaciones de clases son las siguientes obras disponibles en su mayoría en la Biblioteca de la Escuela.

- 1.- Eugenio Cornejo Fuller, Derecho Marítimo Chileno, (Valparaíso, 2003)
- 2.- Sergio Baeza Pinto, Derecho Marítimo ( Propedeutica) (Santiago, 1990)
3. -Raúl Varela Varela, Curso de derecho Comercial, Derecho Marítimo(Santiago, 1961)
4. -Joaquín Garrigues, Curso de Derecho Mercantil TII, ( Madrid 1979 págs. 507 a 802
5. - Osvaldo Conteras Strauch, Derecho Marítimo, (Santiago, 2000)
6. -Claudio Barrohilet Acevedo, El Arraigo de Naves, especialmente de nave hermana.(Santiago,1997)

7. - Claudio Barrohilet Acevedo y Alejandro Díaz Díaz, Derecho del Transporte ( Santiago, 2002)
8. - Leslie Tomasello Weitz, La responsabilidad del transportador en el Derecho Marítimo, ( Valparaiso, 1993)
9. - Jaime Carvallo Soto, Derecho Marítimo Chileno, (Santiago, 1994)
10. - Ignacio Arroyo Martínez, Curso de Derecho Marítimo ( Barcelona, 2001)
11. - Ignacio Arroyo Martínez, "El Derecho Marítimo", en Anuario de Derecho Marítimo, Vol 1, (Barcelona, 1981)
12. - J.L Gabaldón y J. M Ruiz Soroa, Manual de Derecho de la navegación marítima ( Madrid, 1999)
13. - Antonio Lefevre D, Gabrielle Pescatore, Leopoldo Tullio, Manuale di Diritto della Navigazione, ( Milan, 2000)
14. - Rafael Eyzaguirre Echeverría, Contrato de Transporte y Nociones de Derecho Marítimo y Aéreo, ( Santiago, 1980)
- 15.- Felix García Infante, Derecho del Transporte Marítimo, ( Valparaiso,1993)
- 16.- Varios Autores ,Informe Técnico del Proyecto de Reforma del Libro III del Código de Comercio, " De la Navegación y del Comercio Marítimo" ( 1985)

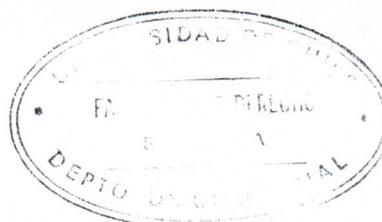
**Sitios de Internet:**

Dirección General del Territorio Marítimo <http://www.directemar.cl/>

International Maritime Organization, <http://www.imo.org>

Institute of Maritime Law, Faculty of Law University of Southampton U.K, <http://www.soton.ac.uk/~iml>

**V: EVALUACION**



La evaluación consistirá en:

1. Una prueba escrita de carácter objetiva en la mitad del semestre, la que tendrá una parte teórica y otra práctica. Ponderación 30%
2. Dos controles de lectura escritos durante el semestre. Ponderación 15% cada uno.
3. Un examen escrito de fin de semestre que abarcará toda la materia tratada en el curso. Aquellos alumnos que tengan promedio cinco (5.5) como nota de presentación, podrán reemplazar su examen por un trabajo monográfico original sobre algunos de los temas que trata el curso. Ponderación 40%.

#### **VI: ASISTENCIA**

Para los efectos de poder rendir el examen final del ramo en temporada ordinaria, se ha establecido que el porcentaje de asistencia por parte de los alumnos a las respectivas clases, será de un 55% de las lecciones.

#### **VII: CONTENIDO DEL PROGRAMA**

##### **1. - Concepto de Derecho Marítimo y el Derecho de la Navegación: estado de la cuestión**

- A) Evolución Histórica: carracas, bajeles y esquífes
- B) Fuentes legales históricas y Codificación actual
- C) Características propias del Derecho marítimo
- D) Convenciones internacionales y unificación
- E) Carácter mercantil

F) Clasificación del Derecho Marítimo



**2. - Régimen jurídico del Mar**

- A) Administración y Autoridad Marítima
- B) El dominio público del mar
- C) Estatuto jurídico de la pesca y referencia a las concesiones de pesca
- D) Los fondos y espacios marinos.

**3. - Los bienes destinados a la navegación**

- A) Características de la nave como objeto de navegación marítima
- B) Clasificación de las naves
- C) Naturaleza jurídica de las naves
- D) Atributos que identifican la nave y en especial, su nacionalidad
- E) Modos de adquirir. Modalidades y situaciones acerca de la propiedad de las naves.
- F) La compraventa de una nave
- G) La matrícula jurídica de la nave y sus efectos.
- H) De las naves en construcción
- I) Los artefactos navales

**4. - De los privilegios marítimos y los derechos reales**

- A) Los créditos marítimos: organización y financiamiento de la construcción, reparación o modificación de naves
- B) Privilegios sobre la nave y privilegios sobre la mercadería.
- C) La hipoteca naval. Efectos



- D) La prenda naval. Efectos
- E) Funcionamiento y extinción de los privilegios.

### **5. - Los sujetos del Derecho Marítimo**

- A) El armador o naviero
- B) El capitán
- C) Los agentes de naves
- D) Referencia al contrato de embarco
- E) Régimen jurídico de la limitación de responsabilidad.  
Concepto, naturaleza y efectos.

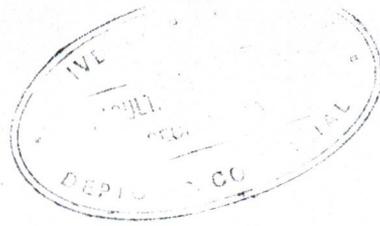
### **6.- Los contratos para la explotación comercial de un buque**

#### **Primera Parte**

- A) Los contratos de fletamento en general: Legislación aplicable, características y mercantilidad
- B) Naturaleza Jurídica
- C) Formación y prueba del contrato
- G) Definición de fletante, fletador y consignatario
- H) Quién puede ser fletante
- D) Distinción entre el fletamento y el transporte marítimo
- E) Tipos y Clasificaciones
  - a) El fletamento por tiempo
  - b) El fletamento por viaje
  - c) El fletamento a casco desnudo

#### **Segunda Parte**

- A) El contrato de transporte marítimo de mercancías por mar.
  - a) Estatuto jurídico
  - b) Derechos y obligaciones



- c) Régimen de limitación responsabilidad.
- B) El transporte en régimen de conocimiento de embarque:  
características y funciones del documento emitido
- C) Partes del contrato:
  - a) El cargador
  - b) El consignatario
- D) Contrato de transporte marítimo de pasajeros: Contrato de pasaje
- E) El contrato de remolque y auxilio

#### **7. - El contrato de seguro marítimo**

- A) El préstamo a la gruesa.
- B) Conceptos fundamentales acerca del seguro marítimo
- C) Riesgos marítimos cubiertos asegurables y riesgos excluibles
- D) Averías y accidentes, Asistencia, Salvamento y abordaje

#### **8. - Los procedimientos en el comercio marítimo**

- A) Procedimiento
- B) Competencia especial de la justicia arbitral
- C) Los procedimientos cautelares y en especial el arraigo o retención de naves

#### **9. - La prescripción**

- A) Tipos de prescripción
- B) Características

#### **10.- Recapitulación**



**Santiago, 21 de Mayo de 2003. -**